

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

TARRAGONA

Resolución por la que se fijan las fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de un proyecto eléctrico en el término municipal de Santa Bárbara (referencia: RAT-5528-V)

Visto que, de acuerdo con lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 19 de diciembre de 1954, se ha publicado la relación de los bienes y derechos afectados por el proyecto eléctrico para la reforma de la línea eléctrica a 25 KV, entre el soporte 19 y EM, en el término municipal de Santa Bárbara, en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero de 1995, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», de 1 de febrero de 1995 y en el «Diario de Tarragona» de 23 de enero de 1995;

Visto que se ha declarado la urgente ocupación por el Acuerdo del Gobierno de la Generalidad, de 4 de agosto de 1994, posteriormente publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña»;

De acuerdo con lo que prevé el artículo 52, consecuencia 2, de la Ley mencionada, resuelvo:

Fijar el día 14 de noviembre de 1995, a las once horas, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian y que constan en el anexo de esta Resolución.

Esta Resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que se hayan convocado, que son las que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado y en el de este Departamento.

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Tendrán que presentar la documentación acreditativa de su titularidad y el último recibo de la contribución correspondiente al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, por un Perito y/o un Notario.

La reunión tendrá lugar en el Ayuntamiento de Santa Bárbara. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Tarragona, 17 de octubre de 1995.—El Delegado territorial, Jaume Femenia i Signes.—63.972.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

FN=Finca número; TD=Titular y domicilio; PO=Polígono; PA=Parcela; OD=Ocupación definitiva; N=Naturaleza.

FN=1; TD=Juan Tomás Ferre, calle Màrtirs de la ciutat, 39, Roquetes; PO=4, PA=51.

OD=91 metros lineales de paso aéreo; N=Arboles frutales (naranjos).

Límite sentido línea: José Fandos Roig y Francisca Tarín Viegues.

consecuencia, previamente a su aprobación definitiva, se abre un periodo de información pública.

Objeto: Consultar el proyecto y poder formular alegaciones al mismo, al amparo de las normas reguladoras tanto del procedimiento administrativo común, como del dominio público y del impacto ambiental, a los efectos de:

Afección de bienes y derechos públicos y privados que puedan representar las obras.

Afección de las obras al dominio público hidráulico y de carreteras.

Evaluación de impacto ambiental.

Plazo: Treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, calle General Elio, número 8, 46010 Valencia.

Mancomunidad de Camp de Turia (Ayuntamiento de L'Elia), plaza País Valencià, número 3, 46183 L'Elia (Valencia).

Valencia, 16 de octubre de 1995.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Fernando Cartagena Travesedo.—61.895.

Información pública del proyecto de colectores generales y pliego de bases de la estación depuradora de aguas residuales de Almassora (Castellón)

En el marco de las relaciones establecidas por la Orden de fecha 1 de abril de 1993 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.001, del 8), entre la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, para la realización de sistemas públicos de saneamiento y depuración, la Dirección General de Obras Públicas de la citada Consejería ha aprobado técnicamente el proyecto de referencia y, en consecuencia, previamente a su aprobación definitiva, se abre un periodo de información pública.

Objeto: Consultar el proyecto y poder formular alegaciones al mismo, al amparo de las normas reguladoras tanto del procedimiento administrativo común, como del dominio público y del impacto ambiental, a los efectos de:

Afección de bienes y derechos públicos y privados que puedan representar las obras.

Afección de las obras al dominio público hidráulico y de carreteras.

Evaluación de impacto ambiental.

Plazo: Treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, calle General Elio, número 8, 46010 Valencia.

Ayuntamiento de Almassora, calle Pedro Cornel, número 1, 12550 Almassora (Castellón).

Valencia, 16 de octubre de 1995.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Fernando Cartagena Travesedo.—61.892.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda

Dirección General de Obras Públicas

Aprobado técnicamente, por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, de la Junta de Galicia, de fecha 17 de octubre de 1995, el anteproyecto de la presa de Caldas de Reis en el río Umia, clave: OH.136.306, se somete el citado anteproyecto al trámite de información pública, durante un periodo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que, quienes lo estimen oportuno, puedan formular por escrito ante la Subdirección General de Infraestructuras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, las observaciones que crean convenientes.

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el Decreto 442/1990, de 13 de septiembre, de evaluación del impacto ambiental para Galicia.

Santiago de Compostela, 27 de octubre de 1995.—El Director general, Emilio García Gallego.—64.019.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales

Información pública del proyecto de camino de acceso a la planta depuradora para el saneamiento de Camp de Turia, II fase

En el marco de las relaciones establecidas por la Orden de fecha 1 de abril de 1993 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.001, del 8), entre la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, para la realización de sistemas públicos de saneamiento y depuración, la Dirección General de Obras Públicas de la citada Consejería ha aprobado técnicamente el proyecto de referencia y, en